

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1859
PRIMAVERA, 14/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FERRETERIA EL AGUILA LTDA Rut 083957900-4
La Cantidad de \$ 16,950 DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS
Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE MATERIALES MUSEO DE CERRO SOMBRERO
Fecha de Pago 14/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	25935	14/12/2012	16,950

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1790

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		16,950
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	16,950	
Totales		16,950	16,950

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	16,950	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		16,950
Totales		16,950	16,950


JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GEORGINA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)


JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS


FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero